



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
Unidad de Finanzas  
YAER/KNCL/MTE/MARR/MIFC/GASV/LABG/msmc

VISTOS

- :  
1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.  
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.  
3. El Decreto exento N°865 de fecha 01 de abril de 2025, que aprueba el convenio "Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes", aprobado a su vez mediante Resolución exenta N°967 del 25 de marzo de 2025.  
4. El Decreto exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la Sra. Marta Isabel Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA), iniciado en 2015, es una iniciativa de salud preventiva y promocional que busca mantener la autovalencia y la calidad de vida de personas mayores de 60 años, promoviendo su participación social y bienestar integral desde un enfoque biopsicosocial.
- Que, este Programa celebra su décimo aniversario, y para tal efecto el Servicio de Salud O'Higgins escogió a nuestra comuna para realizar el evento de Conmemoración Regional reuniendo a los adultos mayores en torno a actividades recreativas, de actividad física y actividades artísticas culturales.
- Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de la Conmemoración Regional 10 años del Programa Más AMA 2025, con cargo al Programa Más Mayores Autovalentes.

DECRETO EXENTO N°2596

APRUEBESE

- El Programa de la "Conmemoración Regional 10 años del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Santa Cruz 2025", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO  
ALCALDE

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c  
- Dirección de Salud Municipal  
- Archivo